

DECRETO N° 0673

NEUQUÉN, 15 JUL 2005

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal debe ausentarse de la ciudad durante el período comprendido entre los días 16 y 18 de julio de 2005, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un funcionario del Secretariado Municipal, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor ----- Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, durante el período comprendido entre los días 16 y 18 de julio de 2005, inclusive, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
VT.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
FARIZANO



[Handwritten signature]
D.E. QUIROGA F. FARIZANO
Intendente Municipal
Subsecretario de Gestión y Planificación
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
y Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1526</u>
Fecha: <u>29 / 07 / 05</u>